



DECRETO ALCALDICIO N° 2586 /

AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 022 de fecha 16.10.2014 del Secretario Municipal (S), mediante el cual informa que en sesión ordinaria de fecha 16.10.2014, se ha resuelto que el Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo, asista en representación del Honorable Concejo Municipal a la comuna de Santa Juana, al Seminario de Fomento productivo, principalmente en temáticas de empleabilidad (OMIL) y Turismo, en la ciudad de Concepción, los días 20 y 21 de Octubre de 2014. Cabe señalar que el Sr. Concejal ha resuelto viajar el día 10 regresando el día 21 de Octubre. Por lo que solicita cancelación del viático correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación en representación del Honorable Concejo Municipal de Requinoa al Sr. Rolando Guajardo Arévalo, a la comuna de Santa Juana, Seminario de Fomento productivo, principalmente en temáticas de empleabilidad (OMIL) y Turismo, en la ciudad de Concepción, los días 20 y 21 de Octubre de 2014.

AUTORIZASE cancelación de viático asimilado al del Alcalde, dos días con pernocta y un día al 40%, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE cancelación de combustible o pasajes según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (2)

Concejo (1)

Archivo.-